ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-025-SECRD-2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA NIT. 890.983.814-5
CONTRATISTA:	PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S
OBJETO:	SERVICIO DE APOYO LOGISTICOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO (ZONA URABANA Y RURAL) POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIO DE SAN PEDRO DE URABA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($36.205.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**FECHA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
00437	07-05-2024

En el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2024 se reunieron, el Doctor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de Diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y la señora **DANA PAOLA PATERNINA FABRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.268.010, representante legal de la **PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S.** identificada con el Nit. No. 901244021-0, con domicilio en el municipio de San Pedro Urabá, Antioquia, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo del contrato **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-025-SECRD-2024**.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de SAN PEDRO DE URABA – Antioquia y **PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S.** identificada con el Nit. No. 901244021-0, representada legalmente por la señora **DANA PAOLA PATERNINA FABRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.268.010, Contratista se celebró el Contrato COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-025-SECRD-2024, con fecha de suscripción 18 de Julio de 2024, cuyo objeto es **SERVICIO DE APOYO LOGISTICOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO (ZONA URABANA Y RURAL) POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIO DE SAN PEDRO DE URABA.**

2. Mediante Resolución No. 299 2024 de fecha Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2024, la administración Ordena el saneamiento del vicio de procedimiento y de forma del proceso de selección de invitación pública de mínima cuantía **No. SMC-025-SECRD-2024**, y como consecuencia de ello la liquidación de mutuo acuerdo con el contratista PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S. Nit : 901244021-0, el referido contrato.

3. Que la **TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra el MUNICIPIO.

4. La administración mediante oficio de fecha 29 de Julio de 2024, comunico el proveído de la Resolución No. 299 2024 de fecha Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2024, quien manifiesta estar de acuerdo con lo resuelto en la misma y solicita a la Administración la terminación de mutuo acuerdo del el Contrato COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-025-SECRD-2024.

5. Por lo anterior y por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el contrato COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-025-SECRD-2024.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

7. Que con base a lo anterior se procede a realizar la presente liquidación:

   VALOR DEL CONTRATO: $36.205.000,00
   VALOR PENDIENTE POR PAGAR: 00
   SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: $36.205.000,00.

8. Que, con fundamento en las consideraciones que anteceden, y dada la manifestación de la voluntad del Contratista para dar por terminado el citado Contrato, resultando procedente acceder a tal solicitud.

ACUERDAN

PRIMERA: Terminar y liquidar de manera anticipada y de común acuerdo, el contrato **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-025-SECRD-2024,** suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA y la **PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S.** identificada con el Nit. No. 901244021-0, representada legalmente por la señora **DANA PAOLA PATERNINA FABRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.268.010, cuyo objeto es "SERVICIO DE APOYO LOGISTICOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO (ZONA URABANA Y RURAL) POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, con un plazo de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDA: Que la presente acta se remita a la secretaria de Hacienda Municipal para los trámites pertinentes y liberación del Registro Presupuestal asignado a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-025-SECRD-2024**.

Se deja constancia que el Acta de terminación de mutuo acuerdo y de Liquidación de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-025-SECRD-2024**, se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firma de los que en ella intervienen.

Never Carvajal Miranda 72285817
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

Dana Paternina Fabra.
DANA PAOLA PATERNINA FABRA
C.C. No. 1.041.268.010
R/Legal **PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S.**
Contratista